



Córdoba, 01 JUN 2011

VISTO

El dictamen expedido por el Tribunal de Tesis de Maestría, integrado por los Profesores Marta Juliá; Graciela Erramouspe de Pilnik y Carlos Echegaray de Maussion recaída sobre la tesis presentada el día 27 de mayo del corriente año por la maestrando MARIA CECILIA WEDEMEYER de la Maestría en Relaciones Internacionales titulada "**Problemáticas y desafíos de la gestión argentina de los recursos hídricos compartidos: el acuífero Guaraní**"

CONSIDERANDO

Que el Tribunal se expidió por unanimidad y dictaminó que la tesis se calificó como APROBADA CON UNA CALIFICACION DE 9(NUEVE) PUNTOS

Por ello

**EL DIRECTOR DEL CENTRO DE ESTUDIOS AVANZADOS DE LA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA**

**R E S U E L V E**

Artículo 1º.- Aprobar el Dictamen del Tribunal de Tesis de Maestría para optar al título de **Magister en Relaciones Internacionales** de la Maestrando MARIA CECILIA WEDEMEYER

Artículo 2º.- Elevar la Sra. Rectora de la Universidad Nacional de Córdoba a los fines del otorgamiento del título.

Artículo 3º.- Protocolícese, hágase saber a la Dirección General de Oficialía Mayor a sus efectos, notifíquese y dése copia

RESOLUCION N 281

  
Dr. FACUNDO ORTEGA  
DIRECTOR  
Centro de Estudios Avanzados  
Universidad Nacional de Córdoba